

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 565 / 00

Salta, 06 NOV 2000 Expediente № 12.054/00

VISTO la Resolución Nº 517/00 de esta Facultad, a través de la cual de autoriza la realización de horas extraordinarias al Señor Juan Vicente TORRES, agente categoría 4 del Centro de Cómputos, a partir del 01 y hasta el 31 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Sección de Personal de esta Facultad informa la cantidad de horas extraordinarias realizadas por el Señor TORRES en el mes de Octubre del presente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación de Ochenta (80) horas extraordinarias efectuadas durante el mes de Octubre del corriente año por el Señor Juan Vicente TORRES, agente categoría 4 del Centro de Cómputos, Legajo Nº 4155, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 517/00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Sección Personal, Est. Gladis Marta ROMERO, Señor Juan V. TORRES y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img ML

> Lic. Parbara Hennessy de Sallan Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud



Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ